



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TÉRMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44001-31-05-002-2008-00009-01	NICOLAS IPUANA RAMIREZ	IFI CONCESION SALINAS – LA NACION, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DECRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, CUATRO (04) DE MARZO DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES APELANTES PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS, PROCEDAN A PRESENTAR SUS ALEGATOS POR ESCRITO, EL CUAL VENCE EL DIEZ (10) DEL MISMO MES Y AÑO A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) Y POR IGUAL TÉRMINO A LA OTRA PARTE, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DIAS PARA ALEGAR, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL ONCE (11) AL DIECISIETE (17) DE MARZO DE 2021, AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL